ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE EXISTENCIA DE CRÉDITO

EXPEDIENTE 2019/ 68

- **FECH**A: 11/03/2019

- **ORGANO PROPONENTE:** Dirección Red

- OBJETO: El contrato tiene por objeto la prestación del servicio de limpieza de las instalaciones de los Servicios Centrales de Andalucía Emprende, actualmente situadas en Edificio Rubén Darío I, C/ Graham Bell nº5, plantas 1 y 2.

- **EXISTENCIA DE CRÉDITO: PARTIDA** TF_2019.2.1.04 / TF_2020

- **TIPO DE CONTRATO:** Servicio

- **DURACION:** UN AÑO

- **JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN**: De acuerdo al RD 486/1997, de 14 de abril de 1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en los lugares de trabajo, concretamente en su art.5 y Anexo II, se establecen unas condiciones mínimas de orden, limpieza y mantenimiento del lugar de trabajo.

- **INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA REALIZAR ESTE SERVICIO**: Andalucía Emprende es una fundación adscrita a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, que tiene como misión promover la iniciativa emprendedora y el desarrollo empresarial para contribuir a la dinamización de la economía regional. Andalucía Emprende no dispone de los medios humanos y materiales necesarios para poder llevar a cabo un servicio de limpieza, es por ello que requiere contratar un servicio de limpieza, para poder desarrollar el trabajo y cumplir con lo dispuesto en el Real Decreto anteriormente mencionado.

- **PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO)**: 34.691,91 euros

- **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA EXCLUIDO)**: 34.405,20 euros, el valor estimado del contrato se ha determinado tomando el presupuesto base de licitación, sin incluir el IVA, incluyendo una posible modificación de contrato de un 20%.

- **PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN PROPUESTO:** Abierto Supersimplificado

Y JUSTIFICACION DE LA PROPUESTA: por razón de cuantía

- **DIVISION EN LOTES DEL OBJETO DEL CONTRATO**: No; Justificación de la no división del contrato en lotes: El objeto del presente pliego no es divisible en lotes. Atendiendo a un punto de vista técnico y organizativo, la realización independiente de las prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo.

Autorizado por Director Área Económico Financiera:

Fecha: 13-3-19

Órgano proponente: DIRECCIÓN RED

Nombre: Pedro Ignacio González Fernández

Cargo: Director Red Territorial

Firma:

Autorizado por la Directora Gerente de acuerdo con el art 116.1 de LCSP (L9/2017):

Fecha: 18/03/19

0211